

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

SECRETARIA SECCION CUARTA

BOGOTA D.C. Noviembre 30 de 2018

RADICACION No. 250002337000-2017-01195-00

DEMANDANTE: BELLBROOK COLOMBIA S.A.S.

DEMANDADO: U.A.E. DIAN

En la fecha se fija el presente negocio en lista, para correrle traslado a la parte demandante por tres (3) días, de las **EXCEPCIONES** propuestas por la U.A.E. DIAN (Parte demandada) (Parágrafo 2º. Art. 175 del CPACA)

Empieza traslado: Diciembre 3 de 2018

Vence traslado: Diciembre 5 de 2018


HECTOR RODRIGUEZ CALDERON
Secretario

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

SECRETARIA SECCION CUARTA

BOGOTA D.C. Noviembre 30 de 2018

RADICACION: No. 250002337000-2018-00170-00

DEMANDANTE: LUIS EDUARDO HERRERA OLAYA

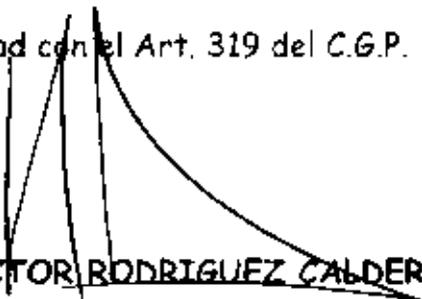
DEMANDADO: U.A.E. DIAN

En la fecha se fija el presente negocio en lista, por un (1) día y se deja en traslado a las partes por tres (3) días, del memorial presentado por el Dr. MILTON ALBERTO VILLOTA OCAÑA (Apoderado de la parte demandada), por el cual interpone Recurso de Reposición contra la providencia de 18 de Octubre de 2018.

Empieza traslado: Diciembre 3 de 2018

Vence traslado: Diciembre 5 de 2018

Lo anterior de conformidad con el Art. 319 del C.G.P.


HECTOR RODRIGUEZ CALDERON
Secretario